



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
LABORAL DE CALARCÁ - QUINDÍO**

Auto:	1264
Asunto:	PONE EN CONOCIMIENTO
Proceso:	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante:	ALVARO ESTRADA SALAZAR Y OTRA
Demandado:	HECTOR MEJIA MARIN Y OTROS
Radicado:	631303112001-2013-00182-00

Calarcá Q; catorce de diciembre de dos mil veintiuno

En atención a mensaje de datos proveniente de la dirección electrónica olga.gaitan@supernotariado.gov.co, allegado el día 14 de octubre de 2021¹, Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la nota devolutiva expedida por la oficina de registro de instrumentos públicos Calarcá.

Lo anterior, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ

Jueza

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO ELECTRÓNICO N° 160
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO
SECRETARIA

Enlace de sitio de publicación: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca>

MLG

¹ Consecutivo 26– 27 expediente digital

Firmado Por:

**Carrasquilla Bohorquez Beatriz Elena
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Con Conocimiento En Asuntos Laborales
Calarca - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f31a8fe0bc9f75ad6323654d88d65c0f921f02596be2dfa85008733091ddf60e**
Documento generado en 14/12/2021 05:03:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>